

ANEXO I. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

INDICE

1. Introducción
2. Objetivos
3. Destinatarios
4. Medidas de Atención a la Diversidad
 - 4.1. Pautas a seguir en la detección de indicios y la atención al alumnado
 - 4.2. Funcionamiento organización de los recursos del servicio de apoyo
5. Recursos para realizar los apoyos
 - 5.1 Recursos Personales
 - 5.1.1. Profesor especialista en P.T
 - 5.1.2. Profesor especialista en A.L
 - 5.2. Recursos Materiales
6. Actuaciones a lo largo del curso
 - 6.1. Primer Trimestre
 - 6.2. Segundo Trimestre
 - 6.3. Tercer Trimestre
7. Evaluación

1. INTRODUCCIÓN

La realidad escolar de nuestro Centro nos lleva a diseñar un Plan de Atención a la Diversidad con el fin de planificar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas específicas que presentan los alumnos escolarizados en él y, en especial, aquellos con necesidades educativas especiales permanentes o transitorias.

Todos los docentes somos conscientes de la diversidad de los alumnos y de la evidente repercusión que esta circunstancia tiene en las aulas. Tanto el desarrollo de capacidades, como la adquisición y asimilación de conocimientos, procedimientos y actitudes dependen de condicionantes personales y contextuales. El sistema educativo, opta por un diseño curricular abierto y flexible y, a la vez, posibilita una serie de medidas que, desde el respeto a la autonomía pedagógica, intentan favorecer y facilitar el cumplimiento de los fines que enuncia en su declaración de intenciones.

La escuela debe dar respuesta a las individualidades de cada alumno, independientemente de sus características y de su entorno, una concepción de escuela que responda a la diversidad que caracteriza a todo grupo humano. Por ello, el modelo educativo adoptado en la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** (en adelante LOMLOE) pone en primer plano la necesidad pedagógica, la capacidad de articular unas modalidades de actuación eficiente para alumnos diferentes. Es por ello que el término "**diversidad**" ha adquirido un importante relieve en las actuaciones docentes ya que, la LOMLOE vuelve hacer un reconocimiento expreso de la heterogeneidad y del derecho de todos los alumnos a recibir una educación adaptada a la individualidad.

Además, nos basaremos para la elaboración del presente plan de atención a la diversidad el marco normativo actual que regulan dichos aspectos conformado por:

- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa**
- **Orden de 30 mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de educación infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria**
- **Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

El reto de la organización escolar consiste en ser capaz de ofrecer a cada alumno la ayuda pedagógica que él necesite, ajustando la intervención educativa a la individualidad del alumnado. La diversidad afecta tanto al que aprende como al que enseña, por tanto, atender a la diversidad, no solo es atender a las diferencias individuales de los alumnos, sino también el poner en juego todos los elementos organizativos (materiales, espacios, agrupamientos, horarios, infraestructuras, coordinación docente, estrategias, etc.) en aras a cubrir las necesidades educativas especiales que presentan.

Así pues, cuando hablamos de **atención a la diversidad** no hablamos de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, alumnos con dificultades y profesorado de apoyo. Atención a la diversidad **es un principio** que debe inspirar la organización y el funcionamiento de los sistemas educativos, y por tanto, **debe estar en la base de la planificación y organización de todos los centros**. Es un principio **metodológico** que debe hacerse presente en las programaciones y organización del aula, y sobre todo debe ser una actitud de todo maestro, que exige el compromiso y la actuación conjunta y coordinada de todos los maestros del centro. Básicamente, este principio, postula una intervención pedagógica que enfatiza el protagonismo del alumno y la funcionalidad de los aprendizajes.

2. OBJETIVOS

Los objetivos que nos planteamos se dirigen a trabajar, en la medida de lo posible, las diferencias detectadas en nuestro Centro desde un triple frente: Centro, alumnado y padres.

a. Con respecto al **Centro**:

1. Promover la formación del profesorado en temas relacionados con la atención a la diversidad.
2. Colaborar con los tutores en la detección y prevención de indicios de necesidades específicas de apoyo educativo que pudiera presentar el alumnado (ACNEAE).
3. Asesorar en el diseño y aplicación de las medidas de atención a la diversidad para dar respuesta así responder a las necesidades educativas que pueda presentar nuestro alumnado.
4. Colaborar con los tutores en la elaboración de las medidas de atención a la diversidad.
5. Ajustar las medidas educativas, la organización de los horarios de apoyo y la realización de materiales, agrupamientos y actividades para llevar a cabo dichas medidas.
6. Servir de nexo entre el profesorado del Centro y el EOE.
7. Garantizar la máxima coordinación entre todos los profesionales que atienden al alumnado con NEAE.
8. Fijar criterios para asegurar una mejor atención educativa de los ACNEAE.
9. Dinamizar la integración de los ACNEAE en el centro y en las diversas actividades que en él se propongan.
10. Llevar a cabo un programa de estimulación del lenguaje, basado en las rutinas diarias de aula.
11. Integrar una flexibilidad del sistema en nuestro Centro para evitar la exclusión de los alumnos/as cuyas expectativas no se adecúan al marco establecido.

b. Con respecto a los **alumnos/as**:

1. Garantizar la integración social y escolar.
2. Fomentar el desarrollo de los aprendizajes básicos y trabajar los prerrequisitos (atención, memoria, razonamiento lógico...).
3. Fomentar actitudes participativas.
4. Contribuir al desarrollo de la madurez emocional de nuestros alumnos y alumnas.
5. Desarrollar aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.
6. Poner en marcha medidas educativas específicas que contribuyan en el desarrollo integral del alumnado.

Con formato: Subrayado

c. Con respecto a los **padres/madres/tutores legales**:

1. Fomentar actitudes participativas en las actividades propuestas y diseñadas para sus hijos e hijas.
2. Garantizar un conocimiento real y positivo de las posibilidades y limitaciones de sus hijos e hijas.
3. Garantizar su relación y contacto con los distintos miembros de la comunidad educativa.
4. Seguir las orientaciones proporcionadas por los especialistas en relación a paliar y/o superar las dificultades que sus hijos e hijas pudieran presentar.

La atención a padres de ACNEAE se desarrollará de la siguiente manera:

- Entrevista inicial: primer contacto con los padres en la que aportarán los datos más relevantes del alumno/a en cuanto a características personales y en la que se le facilitarán, en líneas generales, la programación conjunta (tutora, PT, AL y PTIS) que se va a seguir con su hijo/a.
- Reunión trimestral: con la finalidad de evaluar la evolución del alumno/a durante este periodo de tiempo, y reflexionar acerca de la adecuación de las medidas tomadas.
- Reunión final: en la que se establecerá el nivel de competencia curricular alcanzado por el alumno/a, la propuesta de promoción y/o permanencia extraordinaria para el curso siguiente y las tareas de trabajo recomendadas para el verano.
- Reuniones espontáneas o en tutorías: que sean requeridas por el especialista, tutor/a o por los padres, para informarles del desarrollo educativo de sus hijos e hijas así como de la atención y medida educativa recibida en el centro.

3. DESTINATARIOS

ALUMNO	CURSO	NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	ATENCIÓN QUE RECIBIRÁ
MDC	5 años	Retrasos evolutivos graves o profundos	P.T. P.T.I.S. A.L.
HLM	5 años	Trastornos graves del desarrollo. Retrasos evolutivos graves o profundos	P.T. A.L.
ESM	5 años	Trastornos graves del desarrollo.	P.T. A.L. PTIS
LBS	3 años	Trastornos graves del desarrollo. Trastornos graves del desarrollo del lenguaje.	P.T. A.L.
MDTB	3 años	Trastornos del Espectro Autista. Trastorno generalizado del desarrollo no especificado.	P.T. A.L. PTIS

OFH P	3 años	Trastornos del Espectro Autista. Trastorno generalizado del desarrollo no especificado.	P.T A.L. PTIS
PGD	3 años	Trastornos del Espectro Autista. Trastorno generalizado del desarrollo no especificado.	P.T A.L. PTIS
YBB	4 años	Trastornos graves del desarrollo. Retrasos evolutivos graves o profundos.	P.T PTIS A.L
LCC	4 años	Trastornos graves del desarrollo. Retrasos evolutivos graves o profundos.	P.T PTIS A.L
HAZ	4 años	Trastornos graves del desarrollo. Retrasos evolutivos graves o profundos.	P.T PTIS A.L
EMJ	4 años	Trastornos graves del desarrollo. Retrasos evolutivos graves o profundos.	P.T PTIS A.L
NDA	4 años	Trastornos graves del desarrollo. Retrasos evolutivos graves o profundos.	A.L
FDP G	4 años	Trastornos graves del desarrollo. Retrasos evolutivos graves o profundos.	P.T PTIS A.L
MAM	4 años	Trastornos graves del desarrollo. Retrasos evolutivos graves o profundos.	P.T PTIS A.L
VAM	4 años	Trastornos graves del desarrollo. Retrasos evolutivos graves o profundos.	P.T PTIS A.L
LAG	4 años	Trastornos graves del desarrollo. Retrasos evolutivos graves o profundos.	P.T PTIS A.L
AMJ	4 años	Trastornos graves del desarrollo. Retrasos evolutivos graves o profundos.	P.T PTIS A.L

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.1 Pautas a seguir en la prevención y detección

La etapa de educación infantil es un momento idóneo para desarrollar actuaciones preventivas y de detección temprana de dificultades que pueden incidir en el desarrollo de los menores. Especialmente se desarrollarán actuaciones con el alumnado de nueva escolarización y sus familias:

Actuaciones	Agentes implicados	Temporalización
Charla a las familias de nuevo ingreso en el centro (3 años)	EOE	Junio
Entrega de orientaciones para la estimulación del lenguaje oral	AL del centro	junio/septiembre
Observación y detección del alumnado (posibles dificultades en los distintos ámbitos: lenguaje, social, autonomía, etc)	Tutores	Septiembre (período de adaptación)
Aplicación de medidas generales y entrega de orientaciones a las familias	Tutores	octubre

Tanto con este alumnado y con el resto del alumnado del centro, se seguirá el procedimiento establecido en las citadas Instrucciones de 8 de marzo de 2017:

Detección en el contexto educativo	Agentes	Temporalización
Revisión del listado de alumnado pendiente de valoración del curso anterior y actualización de dicho listado.	Jefatura de estudios Tutores/as EOC	Inicio de curso
Actuaciones en el marco de las <u>evaluaciones iniciales</u> : <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los informes finales de curso, ciclo y/o etapa • Recogida de información sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos/as. • Priorización de los alumnos cuya evaluación requiere mayor detenimiento. 		septiembre

<p>Actuaciones <u>durante</u> la <u>sesión de evaluación</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El tutor/a coordinará la sesión de evaluación inicial del equipo docente de su grupo asistiendo un representante del EOC. • Información general del tutor/a sobre la marcha del grupo y posterior comentario del equipo docente sobre este aspecto, sugerencias y propuestas. • Valoración conjunta del equipo docente coordinada por el tutor/a, con especial atención en aquellos casos cuya evaluación requiere mayor detenimiento. • Toma de decisiones sobre medidas educativas oportunas según las necesidades del alumnado. 	<p>Tutor/es Equipo docente EOC</p>	<p>septiembre</p>
<p>Actuaciones <u>posteriores a la sesión de evaluación</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización del acta de la evaluación por parte del tutor/a para entregar a la jefatura de estudios, donde se recogerá las decisiones adoptadas, las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Esta reunión sustentará la toma de decisiones en torno a la organización de los grupos del alumnado. • Inclusión en las programaciones didácticas las medidas generales acordadas. • Información a las familias del alumnado objeto de las medidas. 	<p>Equipo Directivo Tutor/es Equipo docente EOC Familias</p>	<p>septiembre-octubre</p>
<p>Detección en el marco del <u>programa de tránsito</u> entre la etapa de EI y la etapa de EP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transmisión de datos a través de los informes final etapa, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno/a, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en la nueva etapa. • Reunión de intercambio de 	<p>Equipo docente Equipo directivo EOC EOE EOE PT AL PTIS</p>	<p>septiembre junio</p>

información específica para el alumnado de NEAE, entre especialistas de PT, AL y PTIS de ambos centros.		
---	--	--

Detección en el contexto familiar		
<ul style="list-style-type: none"> • Ante diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor/a, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaría del centro para su registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno/a. • Se informará que estos informes son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar. • El tutor/a informará a la jefatura de estudios para su conocimiento. • Se informará a la familia que el equipo docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada. 	Equipo Directivo Tutores/as EO Familias	En cualquier momento del curso escolar.
Coordinación con agentes externos (sociales, judiciales, clínicos, pedagógicos,...) <ul style="list-style-type: none"> • Con especial relevancia a la reunión con el CAIT dado el carácter preventivo de las intervenciones de la etapa de EI. • El EO se podrá reunir con todos los organismos, instituciones, asociaciones y entidades privadas que atiendan al alumno escolarizado en nuestro centro para: <ul style="list-style-type: none"> - Intercambiar información. - Coordinar actuaciones. - Seguimiento del proceso. - Evaluación. 	Orientadora , PT, AL, PTIS.	Al iniciar y/o finalizar curso, así como en el transcurso de mismo, siempre que se estime oportuno.

Una vez superado el periodo de adaptación y en vista de los resultados de la primera evaluación, haremos una propuesta por escrito al servicio de orientación, explicando los motivos de dicha propuesta.

Paralelamente informaremos a las familias de la necesidad de esta consulta. Este mismo proceso se seguirá con los alumnos de nueva matrícula en otros niveles o con estudio previo.

Una vez definida las pautas a seguir y según las necesidades detectadas se organizarán las adaptaciones curriculares convenientes en la programación del aula o en el ACI en los casos que sean necesarios.

Esta adaptación curricular individualizada se llevará a cabo en función a los aspectos a trabajar por la maestra de apoyo, maestra de pedagogía terapéutica o logopeda.

La maestra de PT respetando en principio, la atención prioritaria en el periodo de adaptación en los niños de 3 años, distribuirá su tiempo en periodos de apoyo a los ACNEAE.

Estos alumnos, así como el tiempo que serán atendidos y la organización del horario serán acordados por la P.T, el equipo directivo y el EOC (Equipo de Orientación del Centro).

Cuando un alumno comience a manifestar dificultades en su aprendizaje, el profesorado tomará las medidas ordinarias de atención individual, apoyo y refuerzo educativo para atender a las mismas. Si aún con estas medidas las dificultades persisten y son significativas podrá solicitarse al EOE que evalúe al alumno. Para demandar esta evaluación el tutor habrá de rellenar un protocolo de recogida de indicios, tras recopilar y contrastar información con el equipo docente, documento que se le proporcionará desde la Jefatura de Estudios.

Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE (apartado 2.3.2 de instrucciones)

4.2 Funcionamiento del servicio de apoyo

En el presente curso escolar se pretende cubrir, con los apoyos oportunos, las necesidades tanto permanentes como transitorias que presente nuestro alumnado. Es importante hacer mención de la amplia demanda del alumnado que requiere una atención más específica para su desarrollo en el proceso de enseñanza aprendizaje. El centro cuenta para este curso escolar con una maestra de apoyo o refuerzo educativo, una especialista de PT a tiempo completo, un especialista en AL (dos días y medio de atención a la semana) y dos profesionales técnicas de integración social a tiempo completo (PTIS).

En lo que se refiere al Refuerzo Pedagógico, las profesoras de apoyo atenderán los niveles de 3 y 5 años, y en caso de surgir alguna baja, cubrirán esta sustitución. Este horario será revisable según vaya surgiendo necesidades en los alumnos/as. La jefa de Estudios coordinará junto a la Directora las sustituciones conforme a las necesidades de cada momento. Las PTIS realizarán tareas asistenciales y atenderán a los niños que tengan su recurso.

Se prestará especial atención al refuerzo de las áreas instrumentales, habilidades cognitivas básicas, así como en proporcionar a los alumnos aprendizajes significativos y funcionales que le permitan su desenvolvimiento en la vida diaria y les posibiliten una mayor autonomía personal. La atención por parte de los maestros especialistas en AL y PT proporcionará un apoyo a la estimulación y el desarrollo de habilidades y aprendizajes a través de programas específicos y desde una atención individualizada, respetándose el ritmo y estilo de aprendizaje de cada alumno. Aumentar la motivación ante las áreas de aprendizaje y conseguir una forma de trabajo más autónoma y reflexiva son dos puntos importantes que trabajaremos.

Se continuará haciendo uso del aula multisensorial para estimular y favorecer el desarrollo del alumnado

AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

Durante este curso el maestro especialista de Audición y Lenguaje comparte horario con otro centro de la localidad, acudiendo a nuestro colegio los lunes en horario de 12:00h a 14:00h y miércoles y viernes de 9:00h a 14:00 h. Las sesiones tendrán una duración de 40-50 minutos, dependiendo de las necesidades de los alumnos/as distribuidas en grupos de 1 a 3 niños máximo.

Para cada alumno se diseñarán y desarrollarán programas específicos, favoreciendo la relación con los padres, orientándoles e informándoles del desarrollo y necesidades de su hijo/a. Asimismo, se mantendrá la coordinación con la especialista en PT, PTIS, tutoras, profesoras de refuerzo educativo y miembros del EOE, de forma que se consiga un mayor seguimiento y atención de los alumnos/as que presentan trastornos graves del lenguaje y la comunicación.

Se cuenta en el aula con numeroso material específico para la reeducación logopédica, aunque se seguirá elaborando el material necesario adaptado a las necesidades de cada alumno para llevar a cabo la intervención directa, así como los diferentes recursos que se proporcionarán a tutores y padres.

Los alumnos que recibirán intervención de dicho especialista serán exclusivamente aquellos alumnos que presenten NEE determinadas en su informe psicopedagógico.

5. RECURSOS PARA REALIZAR LOS APOYOS

5.1 Recursos personales

*5.1.1. Funciones del Profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (recogidas en la **Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado**)*

- a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con NEE cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras NEAE en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- b) La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas.
- c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con NEE, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- d) La tutoría del alumnado con NEE al que imparte docencia.
- e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con NEE.

La atención al alumnado con NEE escolarizado en grupos ordinarios con apoyos en periodos variables se llevará a cabo, preferentemente, en dicho grupo. No obstante, podrán desarrollarse intervenciones específicas individuales o grupales fuera del aula ordinaria cuando se considere necesario.

Dicha tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro que ostente la tutoría del grupo donde está integrado y el profesorado especialista. La atención a las familias de este alumnado se realizará conjuntamente, lo que será previsto en el horario individual de este profesorado.

5.1.3 PTIS (funciones):

- Traslado de los alumnos/as a sus respectivas aulas.
- Control de esfínteres.
- Apoyo en los desayunos.
- Apoyo y vigilancia en los recreos.
- Apoyo en aula multisensorial.
- Apoyo en psicomotricidad.

5.2 Recursos materiales

En lo que se refiere a los recursos materiales, el centro está bien dotado. Contamos con todo el material didáctico necesario para equipar nuestras aulas (juegos variados, materiales plásticos, libros, muñecos, ordenadores, pantallas digitales...). En cuanto al material de psicomotricidad, la dotación es buena y suficiente (picas, aros, pelotas, cuerdas, zancos, cubos, palas, bancos suecos...) así como una gran variedad de instrumentos musicales (panderetas, panderos, crócalos, palillos, triángulos...), además del funcionamiento del aula multisensorial.

6. ACTUACIONES A LO LARGO DEL CURSO

6.1 Primer Trimestre:

- Reunión inicial: coordinación del profesorado (profesor tutor, Jefa de Estudios, EOE, PT, AL y PTIS) para determinar las necesidades actuales del alumnado escolarizado.
- Reuniones entre profesores tutores con ACNEAE que tendrán como fin compartir información significativa sobre alumnos.
- Reunión de la Jefa de Estudios con el equipo de orientación de centro (PT, AL, PTIS, refuerzo y EOE) con objeto de revisar el presente plan y diseñar las actuaciones para el curso.
- Realización de adaptaciones por parte de los tutores con el asesoramiento del equipo de orientación de centro.
- Asignación de apoyos a las maestras con horario disponible.
- Reuniones entre profesorado que imparta refuerzo educativo y los tutores para programar el refuerzo.

- Evaluación primer trimestre: coordinación tutor y profesorado del equipo de orientación de centro para valorar las medidas desarrolladas y valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- Reuniones con personal de equipos de CAIT.

6.2. Segundo Trimestre:

- Reuniones de la Jefa de Estudios con el equipo de orientación de centro.
- Reuniones entre profesorado que imparta refuerzo educativo y los tutores, relativa a la evaluación trimestral de los alumnos.
- Evaluación segundo trimestre: coordinación tutor y profesorado de orientación de centro para valorar las medidas desarrolladas y valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

6.3 Tercer Trimestre:

- Al finalizar el curso cada tutor se reunirá con el equipo de orientación de centro para concretar el trabajo realizado y elaborar la evaluación conjunta.

7. EVALUACIÓN

La evaluación se efectuará a dos niveles:

1. Evaluación de los resultados obtenidos por el alumnado afectado por el plan, ya mencionado anteriormente.
2. Evaluación del plan propiamente dicho.

El objetivo de esta evaluación será la de analizar con una periodicidad anual, preferentemente al final de cada curso, la adecuación de este a la realizada del Centro, y diseñar las modificaciones pertinentes en cuanto a alumnado y recursos humanos y materiales previstos para el curso siguiente.

El proceso a seguir será el siguiente:

1. Análisis y evaluación en las reuniones de ciclo.
2. Evaluación de conclusiones y posibles modificaciones en el "claustro de profesores" para su conocimiento.
3. Inclusión de las valoraciones en la Memoria de Final de Curso, que a su vez servirán de base para la programación anual del curso siguiente.

Si las condiciones del Centro se vieran alteradas por cualquier motivo durante el periodo escolar, se procedería a realizar las modificaciones oportunas.

Las revisiones del Plan de Atención a la Diversidad se realizarán a principio de curso, atendiendo a las conclusiones obtenidas en la evaluación y a las circunstancias existentes en dicho momento. A continuación exponemos nuestro plan específico de apoyo y refuerzo educativo:

ORGANIZACIÓN DEL APOYO Y EL REFUERZO EDUCATIVOS EN C.E.I. MARÍA MONTESSORI DE UTRERA

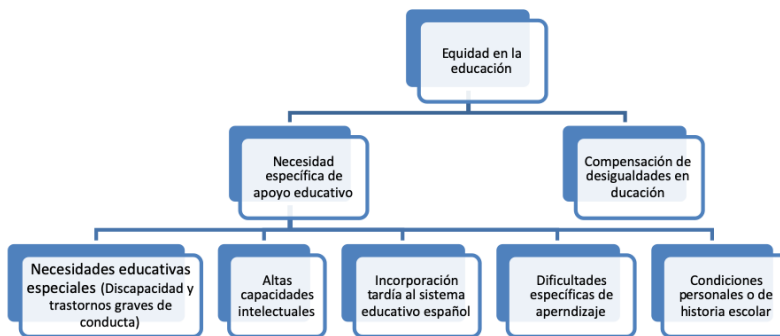
1. Organización del apoyo educativo.

El apoyo cabe entenderlo aquí como cualquier medida o ayuda extra, complementaria, que requiere un alumno o una alumna. Estas medidas son diseñadas para atender las necesidades educativas específicas del alumnado y pueden ser de tipo organizativo (p.e. grupos flexibles, desdoblamientos, etc.), incorporar recursos humanos (p.e. profesorado de apoyo) o de tipo o curricular (p.e. el refuerzo, programas específicos, etc.).

El apoyo educativo está dirigido, según la LOMLOE (2020), al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, al alumnado con altas capacidades intelectuales, al alumnado con incorporación tardía en el Sistema Educativo Español, al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje o al alumnado con condiciones personales o de historia escolar compleja. La LEA 2007 amplía dicho concepto incluyendo, además de lo referido en la LOE 2006, la compensación de desigualdades sociales¹.

En la siguiente representación se muestran la jerarquía que relaciona ambas normas y muestra las relaciones que guardan entre sí las necesidades específicas de apoyo educativo.

Tipo de necesidades específicas de apoyo educativo



¹ Consejería de Educación (2008). *Manual de servicios, prestaciones y recursos educativos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo*, p. 7.

De estas medidas organizativas, en Educación Infantil únicamente es aplicable el apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora.

El apoyo en Educación Infantil se realiza en un *grupo ordinario* a tiempo completo. Este alumnado sigue el currículo de referencia de su grupo-clase, pudiendo recibir medidas de atención a la diversidad como *el refuerzo educativo*.

El apoyo educativo específico para este alumnado está a cargo del profesor tutor o del profesor de apoyo, en coordinación con los maestros y maestras de Pedagogía Terapéutica u otros especialistas (p.e. logopeda).

2. Programas de atención a la diversidad. Programas de refuerzo.

Acorde con lo establecido en la citada **Orden de 30 de mayo de 2023**, los Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales serán los programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización, de los cuales, el profesorado, en coordinación con el tutor/a, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

- Programas de refuerzo del aprendizaje. Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Infantil. Estarán dirigidos al alumnado que, a juicio del tutor/a, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- Programas de profundización. Tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

En cuanto a las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales contempla las siguientes:

a) Apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con NEAE.

c) Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con NEE. La evaluación tomará como referencia los elementos fijados en ellas.

d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con NEAE.

e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

f) La atención educativa al alumnado que por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

La escolarización del alumnado con NEE en esta etapa podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, la consecución de los Objetivos de la etapa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente, o bien favorezca su integración socioeducativa.

En el cuadro siguiente, se recoge un conjunto de preguntas y respuestas sobre el refuerzo educativo, con orientaciones específicas:

PREGUNTAS SOBRE EL REFUERZO	RESPUESTAS
¿Quién realiza la programación de aula de actividades de refuerzo?	Tutora Cuando se trate de adaptaciones curriculares no significativas, la programación de las mismas se realizará bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación ² .
¿Quién revisa, adapta o propone actividades para el refuerzo educativo?	Tutora y, en su caso, la profesora de apoyo.
¿Quién refuerza a los grupos de apoyo en el aula ordinaria?	Tutora y, en su caso, la profesora de apoyo.
¿En qué bloques de contenido se centra el refuerzo?	Preferentemente en los bloques de contenidos relacionados con las instrumentales.
¿Cómo se lleva a cabo el refuerzo?	<ul style="list-style-type: none"> • Individualmente o en pequeño grupo. • En coordinación continua con la tutora y, en su caso, los especialistas.

² DECRETO 328/2010, de 13 de julio, art. 90.

	<ul style="list-style-type: none"> • Siguiendo la programación ordinaria y, en su caso, introduciendo actividades complementarias de refuerzo, haciendo adaptaciones de las actividades previstas, introduciendo otros recursos, técnicas o métodos de enseñanza.
¿Quién realiza la evaluación continua del refuerzo?	<ul style="list-style-type: none"> • Tutora y, en su caso, la profesora de apoyo.
¿Cómo se realiza la evaluación del refuerzo educativo?	<ul style="list-style-type: none"> • El registro se realiza en la tableta o en el diario de clase de forma convencional, señalando si el alumnado realiza o no de forma correcta las tareas, pero añadiendo en las observaciones cualquier tipo de modificación introducida en las actividades que lleva el grupo.

HORARIO DE PSICOMOTRICIDAD. Begoña Moreta Jurado

HORAS	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-10:00	Coordinación Plan de apertura	Coordinación Plan de apertura	Coordinación Plan de apertura	Reducción horaria Plan de Igualdad 4B	Coordinación Plan de autoprotección
10:00h-11:00h	5A	5B	Función directiva	5C	4B
11:00h-11:30h	Función directiva	Función directiva	Función directiva	Función directiva	Función directiva
12:00-13:00	3A	3B	Función directiva	4A	Reducción horaria coordinación ciclo 5A
13:00-13:50	Función directiva	Función directiva	Función directiva	Función directiva	Reducción horaria coordinación ciclo 5A

HORARIO REFUERZO 2. Consolación Fernández Gómez de Lara

HORAS	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-09:30	Apertura puerta A y acompañamiento 3 AÑOS	Apertura puerta A y acompañamiento 3 AÑOS	Apertura puerta A y acompañamiento 3 AÑOS	Apertura puerta A y acompañamiento 3 AÑOS	Apertura puerta A y acompañamiento 3 AÑOS
09:30-10:30	3A	3B	Función directiva	3A	3B
10:30-11:30	3A	3B	Función directiva	3A	3B
11:30-12:00	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
12:00-13:00	Función directiva	Reducción horaria. TIC	Función directiva	3A	3B
13:00-13:50	Función directiva	Reducción horaria. TIC	Función directiva	Función directiva	Función directiva

HORARIO REFUERZO 1. M^º Jesús Azuar Chuán.

HORAS	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-10:00	5B	5C	5A	5B	5A
10:00-11:30	5B	5C	5C	5A	5A
11:30-12:00	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
12:00-13:45	Reducción horaria 5B	Reducción horaria 5C	Reducción horaria 4A	5C	5A
13:45-14:00	Acompañamiento en la salida alumnos n.e.a.e.	Acompañamiento en la salida alumnos n.e.a.e.	Acompañamiento en la salida alumnos n.e.a.e.	Acompañamiento en la salida alumnos n.e.a.e.	Acompañamiento en la salida alumnos n.e.a.e.

HORARIO PTIS 1. Rocío Martínez Rodríguez

HORAS	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-9:15	Apoyo Entradas y subida alumnos	Apoyo Entradas y subida alumnos	Apoyo Entradas y subida alumnos	Apoyo Entradas y subida alumnos	Apoyo Entradas y subida alumnos
9:15-10:00	Asistencia educativa 4B	Asistencia educativa 4B	Asistencia educativa 4A	Asistencia educativa 4B	Asistencia educativa 4A
10:00-10:30	Asistencia educativa 4B	Asistencia educativa 4B	Asistencia educativa 4B	Asistencia educativa 4B	Asistencia educativa 4B
10:30-11:00	Control esfínteres	Control esfínteres	Control esfínteres	Control esfínteres	Control esfínteres
11:00-11:30	Asistencia desayuno 4B	Asistencia desayuno 4B	Asistencia desayuno 4B	Asistencia desayuno 4B	Asistencia desayuno 4B
11:30-12:00	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
12:00-12:45	Aula sensorial 4B	Aula sensorial 3A	Aula sensorial 3B	Aula sensorial 3A	Aula sensorial 4B
12:45-13:10	Asistencia educativa 5C	Aula sensorial 4A y 4B	Asistencia educativa 5B	Aula sensorial 4B	Aula sensorial 4A
13:10-13:30	Control esfínteres	Control esfínteres	Control esfínteres	Control esfínteres	Control esfínteres
13:30	Recogida y traslado alumnos de comedor	Recogida y traslado alumnos de comedor	Recogida y traslado alumnos de comedor	Recogida y traslado alumnos de comedor	Recogida y traslado alumnos de comedor
14:00-14:30	Asistencia comedor	Asistencia comedor	Asistencia comedor	Asistencia comedor	Asistencia comedor

HORARIO PTIS 2. M^a José Joya González

HORAS	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-9:15	Apoyo Entradas y subida alumnos	Apoyo Entradas y subida alumnos	Apoyo Entradas y subida alumnos	Apoyo Entradas y subida alumnos	Apoyo Entradas y subida alumnos
9:15-10:00	Asistencia educativa 4A	Asistencia educativa 4A	Asistencia educativa 3B	Asistencia educativa 3B	Asistencia educativa 3B
10:00-10:30	Asistencia educativa 4A	Asistencia educativa 4A	Asistencia educativa 4A	Asistencia educativa 3B	Aula sensorial 3B/3A
10:30-11:00	Control esfínteres	Control esfínteres	Control esfínteres	Control esfínteres	Control esfínteres

11:00-11:30	Asistencia desayuno 4A	Asistencia desayuno 4A	Asistencia desayuno 3B	Asistencia desayuno 4A	Asistencia desayuno 4A
11:30-12:00	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
12:00-12:45	Aula sensorial 3B	Asistencia educativa 4B	Aula sensorial 3A	Aula sensorial 4A	Aula sensorial 3A
12:45-13:10	Aula sensorial 4A	Aula sensorial 4A y 4B	Asistencia educativa 5C	Asistencia educativa 5B	Asistencia educativa 5C
13:10-13:30	Control esfínteres	Control esfínteres	Control esfínteres	Control esfínteres	Control esfínteres
13:30	Recogida y traslado alumnos de comedor	Recogida y traslado alumnos de comedor	Recogida y traslado alumnos de comedor	Recogida y traslado alumnos de comedor	Recogida y traslado alumnos de comedor
13:45	Acompañamiento salida alumnos neae	Acompañamiento salida alumnos neae	Acompañamiento salida alumnos neae	Acompañamiento salida alumnos neae	Acompañamiento salida alumnos neae

HORARIO TSEI. Ana Hermosín López

HORAS	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-9:30	Apoyo Entradas y subida alumnos	Apoyo Entradas y subida alumnos	Apoyo Entradas y subida alumnos	Apoyo Entradas y subida alumnos	Apoyo Entradas y subida alumnos
9:30-10:00	Asistencia educativa 3B	Asistencia educativa 3A	Asistencia educativa 3A	Asistencia educativa 4A	Asistencia educativa 3A
10:00-10:30	Asistencia educativa 3B	Asistencia educativa 3A	Asistencia educativa 3A	Asistencia educativa 4A	Aula sensorial 3A
11:00-11:30	Asistencia desayuno 3B	Asistencia desayuno 3A	Asistencia desayuno 3A	Asistencia desayuno 3B	Asistencia desayuno 3A
11:30-12:00	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
12:00-12:45	Asistencia educativa 3A	Asistencia educativa 3B	Asistencia educativa 3B	Asistencia educativa 4A	Asistencia educativa 3A
12:45-13:30	Asistencia educativa 3A	Asistencia educativa 3B	Asistencia educativa 3B	Asistencia educativa 4A	Asistencia educativa 3A
13:30	Recogida y traslado alumnos de comedor	Recogida y traslado	Recogida y traslado alumnos de comedor	Recogida y traslado alumnos de comedor	Recogida y traslado

		alumnos de comedor			alumnos de comedor
14:00-14:30	Asistencia comedor	Asistencia comedor	Asistencia comedor	Asistencia comedor	Asistencia comedor

HORARIO A.L. Ulises Santana Barrera

HORA	LUNES		MIÉRCOLES		VIERNES
		9:00 9:40	5B MDC/HLM	9:00 9:40	4B MAM/VAM
		9:40 10:20	4A LCHC/NDA	9:40 10:20	4B AMJ
		10:20 11:00	4A HAZ	10:20 11:00	4A HAZ
		11:00 12:00	RECREO	11:00 12:00	<i>5B HLM</i> RECREO
		12:00 12:40	4B LAG	12:00 12:40	3A OFHP
12:30 13:15	4A FDPG	12:40 13:20	5C ESM	12:40 13:20	3B PGD
13:15 14:00	3B LBS	13:20 14:00	3A MDTB	13:20 14:00	4A EMJ/YBB

HORARIO PT. Sandra Ramos

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
09:00-09:15	*Entrada y *Organización	subida de 3 de material	años. específico en	AO.	
09:15-10:00	3B PGD	3A OFHP/MDTB	4A HAZ	4B LAG	4A ECS/YBB
10:00 -10:45	5C ESM	4A/4B FDPG/MAM/V AM	3A OFHP/MDTB	4B ÁMJ	5B HLM
10:45-11:30	4A ECS/YBB	4B LAG	Coordinación	4A/4B FDPG/MAM/VAM	4B ÁMJ (5B MDC)
12:00-12:40	4A HAZ	5B MDC/HLM	4A FDPG	5C ESM	3B PGD
12:40-13:20	4B LAG	4B ÁMJ	4A ECS/YBB/LCC	4A HAZ	4B MAM/VAM
13:20-14:00	3A OFHP/MDTB	5C ESM	3B PGD	5B MDC/HLM	4A LCC